

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

12 junio 2026

## Destacados

1. EBA lanza una consulta sobre una prueba de resistencia simplificada a escala de la UE
2. EBA consulta sobre un hub de datos de Pilar 3 para bancos pequeños
3. FSB consulta sobre buenas prácticas para la adopción responsable de la IA
4. BdE anuncia proyecto de circular sobre la Central de Información de Riesgos
5. BdE consulta sobre modificaciones en reporting de información financiera y prudencial

## Global

### **FSB consulta sobre buenas prácticas para la adopción responsable de la IA**

Las 12 buenas prácticas [abarcan](#) la gobernanza a nivel de toda la organización, así como la gestión de las distintas etapas del desarrollo y despliegue de la inteligencia artificial. Plazo: 22 jul 2026.

### **IOSCO publica recomendaciones sobre divulgación de información en mercados secundarios**

Estas [recomendaciones](#) tienen por objeto ayudar a los reguladores a revisar sus marcos de divulgación de información existentes y a considerar si son necesarias actualizaciones o mejoras.

## Unión Europea

### **EBA lanza una consulta sobre una prueba de resistencia simplificada a escala de la UE**

[Publica](#) la metodología para los *stress test* 2027, introduciendo un enfoque simplificado y sensible al riesgo que reduce los requisitos de información e integra los riesgos climáticos. Plazo: 10 jul 2026.

### **EBA consulta sobre un hub de datos de Pilar 3 para bancos pequeños (SNCIs)**

[Propone](#) un enfoque simplificado mediante el cual recopilaría, calcularía y publicaría las divulgaciones de Pilar 3 de las *SNCIs*. Plazo: 20 jul 2026.

### **ECB declaración sobre el despliegue del marco integrado de información**

[Busca](#) armonizar el reporte estadístico de los bancos de la zona euro y reducir la carga de información. Se prevé una fase piloto desde el 2T 2030 y el inicio del reporte oficial en el 2T 2031.

## España

### **BdE anuncia proyecto de circular sobre la Central de Información de Riesgos (CIR)**

[Propone](#) la unificación en un solo texto de las diversas modificaciones sobre la Central de Información de Riesgos, con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica. Plazo: 29 jun 2026.

### **BdE consulta sobre modificaciones en reporting de información financiera y prudencial**

Propone modificar [14 circulares](#) para asegurar que las obligaciones de reporting están adaptadas a la evolución del marco regulatorio y a la aparición de nuevas prácticas de mercado. Plazo: 29 jun.

## Reino Unido

### **BoE y FCA firman MoU sobre la supervisión de infraestructuras de mercados financieros**

[Busca](#) facilitar una supervisión y una elaboración de políticas eficaces mediante el intercambio de información, y promueve la eficiencia al minimizar la duplicación de actividades regulatorias relacionadas con las infraestructuras de los mercados financieros.

### **FCA consulta sobre cambios en las normas hipotecarias**

[Propone](#) dar a los bancos más flexibilidad para valorar circunstancias individuales de clientes y desarrollar productos adaptables sin dañar la protección del consumidor. Plazo: 28 jul 2026.

## Estados Unidos

### **Agencias emiten regla final sobre estándares de datos bajo la Ley de Transparencia de Datos**

Regla que establece [estándares de datos](#) comunes para promover datos regulatorios interoperables y legibles por máquina, adoptando identificadores comunes y estándares basados en principios. La implementación de cada agencia se realizará mediante acciones separadas.

### **OCC consulta sobre recopilación de información y presentación de informes bajo *GENIUS Act***

Incluye formularios de [informes semanales](#) y trimestrales para emisores de *stablecoins* de pago permitidas y extranjeras. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

### **FinCEN emite una advertencia sobre actividades ilícitas relacionadas con extranjeros ilegales**

Advierte a instituciones financieras sobre [detección y reporte](#) de actividades ilícitas vinculadas a trabajadores no autorizados, destacando el fraude fiscal de nómina, robo de identidad y esquemas mediante empresas fantasma, proporcionando 18 señales de alerta y fomentando informes SAR.

### **CFTC consulta sobre propuesta para contratos de eventos**

Propuesta sobre [contratos de eventos](#) que involucran actividades como terrorismo, guerra, juegos de azar o conducta ilegal, estableciendo un marco para evaluar si ciertos contratos son contrarios al interés público. Plazo: 90 días después de la publicación en el Registro Federal.

### **CFTC consulta sobre reglas para denunciantes (*whistleblower*)**

Busca introducir una presunción de [recompensa](#) del 30% para reclamos elegibles de \$5 millones o menos, para mejorar la eficiencia, transparencia y previsibilidad al determinar recompensas. Plazo: 30 días tras la publicación en el Registro Federal.

## **Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Simplificar para competir: una redefinición del marco digital de la UE - Abril 2026*
- [Artículo](#). *2026: tres estrategias regulatorias para la banca en un mundo cada vez más fragmentado - Febrero 2026*
- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano. Noviembre de 2025*
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad. Noviembre de 2025*

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

### **AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).